

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

Núm. 5.259/2014

Habiendo sido convocado para la firma del Convenio de Colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de Hinojosa del Duque relativo al Equipamiento de Instalaciones Deportivas, que se llevará a cabo en el Salón de Plenos de la Excm. Diputación Provincial el próximo día 31 de julio a las 12.00 de la mañana, y no pudiendo asistir esta Alcaldía a la firma del mismo por motivos oficiales contraídos con anterioridad, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, mediante el presente,

He Resuelto:

Primero. Delegar en el Sr. Concejal de Deportes, don Antonio

Luis Ripoll González, con DNI número 80.151.251-T, para que presente a este Ayuntamiento en el citado acto y lleve a cabo la firma del referido Convenio.

Segundo. Dar cuenta de esta resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Tercero. Notificar al interesado y publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 44.2 del citado Reglamento, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, sin perjuicio de su entrada en vigor en los términos de dicha disposición.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, don José Fernández Nogales, en Hinojosa del Duque, a 29 de julio de 2014, ante mí, la Secretaria, que certifico".

El Alcalde, firma ilegible. La Secretaria, firma ilegible.